RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 334 - 2016/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN CARGO DIRECTIVO DE LA INTENDENCIA DE ADUANAS Y TRIBUTOS DE LAMBAYEQUE

Lima. 29 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 237-2015/SUNAT se encargó a la trabajadora Janneth María Guarniz Calle en el cargo directivo de Supervisor de la Oficina de Soporte Administrativo Lambayeque;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura señalada en el párrafo precedente y proceder a encargar al trabajador que asumirá dicho cargo directivo en su reemplazo;

En uso de las facultades conferidas por el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la encargatura de la trabajadora Janneth María Guarniz Calle en el cargo directivo de Supervisor de la Oficina de Soporte Administrativo Lambayeque, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Encargar al trabajador José Freddy Chavesta Aquino en el cargo directivo de Supervisor de la Oficina de Soporte Administrativo Lambayeque.

Registrese y comuniquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA Superintendente Nacional